

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 1905
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

24 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social de fecha 19 de abril de 2013 de doña **HILDA PINTO VÁSQUEZ**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **medicamentos**.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a doña **HILDA PINTO VÁSQUEZ**, la ayuda social consistente en los siguientes medicamentos: 3 cajas de Celebra, 3 cajas de Tramal en gotas, 3 cajas de Arrumal, 2cajas de Lyrica, 2 cajas de Fexurix de 40 mg., 3 cajas de Colchicina, 2 cajas de Pregobin de 75 mg., y 3 cajas de Reposil de 10 mg. , en conformidad a Recetas Médicas que se adjuntan y con cargo al programa asistencial del municipio.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



PATRIGIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/Ata.



MANUEL PAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO